



ASEMAS

MUTUA DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

DEFENSA JURÍDICA



GARANTÍAS DEFENSA JURÍDICA



1. Asistencia Jurídica Telefónica y/o presencial
2. Reclamación de daños a terceros
3. Derechos relativos al local
4. Reclamación en contratos de suministros
5. Revisión y redacción de documentos y contratos
6. Derecho fiscal
7. Reclamación de honorarios y/o facturas impagadas
8. Defensa de la responsabilidad penal
9. Reclamación en contratos sobre bienes muebles
10. Adelanto de Indemnización
11. Defensa en cuestiones administrativas
12. Defensa en contratos laborales y Seguridad Social
13. Defensa ante la Inspección de Trabajo
14. Subsidio por inhabilitación derivada de sentencia penal
15. Borrado digital
16. Reclamación a clientes por demandas, denuncias o querellas infundadas

1. Asistencia Jurídica Telefónica y/o presencial

Con un abogado especialista para la prevención de posibles litigios, sobre el alcance de los derechos que le asistan y la mejor forma de defenderlos, en el ámbito de su actividad profesional, autónoma o empresarial y en relación con las garantías de este seguro.

 91 599 82 86 // 900 103 665

2. Reclamación de daños a terceros

Por imprudencia o dolosamente, en el ejercicio de la actividad profesional ya sean daños a su persona o materiales.

- ✓ incluida la sustracción dolosa de los bienes patrimoniales o dinero existente en el local destinados a la actividad descrita en la póliza, incluso en el supuesto de infidelidad de sus empleados.

3. Derechos relativos al local

Como propietario, usufructuario o inquilino del local/es destinados a la actividad profesional.

1. Daños materiales causados por terceros por imprudencia o dolosamente, así como supuestos de ocupación ilegal del local o locales destinados a la actividad descrita en la póliza, siempre que no sean consecuencia del incumplimiento de una relación contractual específica entre el asegurado y el responsable de la ocupación.



2. La defensa y reclamación de los intereses del asegurado en los conflictos derivados del contrato de arrendamiento del local. No quedan cubiertos los juicios de desahucio por falta de pago o los de reclamación de rentas.
3. Defensa de su responsabilidad penal en los procesos como miembro de la junta de copropietarios del inmueble.

✓ **Exclusivamente como inquilino:**

- a. La defensa y reclamación de los intereses del asegurado en los conflictos derivados del contrato de arrendamiento del local. No quedan cubiertos los juicios de desahucio por falta de pago o los de reclamación de rentas.
- b. La defensa y reclamación de sus intereses en caso de “mobbing” o acoso inmobiliario, entendiéndose que éste se produce cuando mediante actos ilícitos, se intenta conseguir que el Asegurado desaloje el local o locales destinados a la actividad descrita en la póliza.

4. Reclamación en contratos de suministros

De agua, gas, electricidad, teléfono e Internet.

5. Revisión y redacción de documentos y contratos

Relacionados con la actividad profesional.

6. Derecho fiscal

Relativo a procedimientos tributarios de liquidación o sancionadores iniciados de oficio por la Administración Tributaria consecuentes a una autoliquidación presentada por el asegurado en periodo voluntario, siempre que entre la cuota tributaria declarada y la liquidada exista una diferencia superior a 800 euros, o que se proponga una sanción superior a ese importe.

7. Reclamación de honorarios y/o facturas impagadas

El asegurador garantiza la reclamación de los honorarios y/o facturas impagadas de las que resulte acreedor el Asegurado

8. Defensa de la responsabilidad penal

El asegurador garantiza la defensa de la responsabilidad penal del asegurado, en los procesos que se le sigan por hechos producidos en el ámbito de la actividad profesional, autónoma o empresarial descrita en la póliza.

9. Reclamación en contratos sobre bienes muebles

Contratos concertados por el Asegurado en el desarrollo de la actividad profesional y con dicho fin.

10. Adelanto de Indemnización

En las reclamaciones extrajudiciales salvo en el supuesto de que dicha aseguradora se encuentre en situación de intervención o liquidación.

11. Defensa en cuestiones administrativas

Instadas por la Administración Pública tales como licencias, permisos o subvenciones.

12. Defensa ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Por supuestas infracciones de la normativa legal.



13. Defensa en contratos laborales

Defensa como demandado en conflicto judicial, promovido por alguno de sus asalariados, debidamente inscrito en el régimen general de la Seguridad Social, que deba sustanciarse ante los organismos de conciliación y la jurisdicción social.

14. Subsidio por inhabilitación derivada de sentencia penal

Se garantiza el pago de un subsidio compensatorio de los ingresos netos dejados de percibir por inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

15. Borrado digital

- ✓ Tramitación para el cierre de las cuentas de alguna o varias de las redes sociales.
- ✓ Tramitación de la actualización de "la caché" de los principales buscadores de Internet para que la información sobre las cuentas cerradas deje de aparecer en los resultados de búsqueda asociados al nombre y apellidos o alias de esa persona.

16. Reclamación a clientes por demandas, denuncias o querellas infundadas

Interpuesta en su contra por un cliente, siempre que la acción haya sido desestimada íntegramente por sentencia firme, auto de sobreseimiento o archivo o cualquier otra resolución judicial firme que desestime o no admita la pretensión contra el Asegurado.

Todos los puntos estarán cubiertos dentro del ámbito de actividad profesional, autónoma o empresarial descrita en la póliza.

Extracto de cobertura. Consultar las condiciones generales completas para conocer la cobertura.